

Bruselas ordena a X mantener los documentos de Grok para investigar su contenido

La Comisión Europea ordenó a la red social X conservar toda su documentación interna relativa a Grok, su herramienta de inteligencia artificial (IA), durante 2026, en el marco de la investigación que mantiene abierta a la plataforma para analizar su política contra los contenidos ilegales.

La orden llega en plena polémica por las imágenes de niños y mujeres desnudas que ha mostrado Grok en las últimas semanas y que han llevado al Gobierno francés a denunciar a X ante los tribunales, que se añaden a otros contenidos como el blanqueo del Holocausto que la IA de la red social publicó a finales del año pasado.

«Esto es ilegal, es inaceptable», insistió el portavoz de política digital del Ejecutivo comunitario, Thomas Regnier, en la rueda de prensa de la institución.

Bruselas amplía así la orden que ya envió a X en 2025 para que conservara todos los documentos relativos al funcionamiento de los algoritmos que determinan lo que los usuarios ven en la plataforma.

UR